CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santa Marta Junio 2026

Señor (a)
Johan Andrés Caicedo Carmona
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9027078**
Coordinador Académico
Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena. Santa Marta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Junio del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9027078 del año 2026

MARIA JOSE CABALLERO TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 39.144.494 de Ciénaga Magdalena, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia **CO1.PCCNTR.9027078**, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes Junio.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($28.424.982). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Seis (6) pagos iguales, por valor de: CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497)**.**

Plazo: Será hasta el 31 de Julio de 2026.

OBJETO: Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual en el área de SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación.	Impartir formación en los programas de formación titulada en las fichas: 3227410 3227407 3394727 Competencia: APLICAR PRACTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SST DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 522048 - 1. INTERPRETAR LOS PROBLEMAS AMBIENTALES Y DE SST TENIENDO EN CUENTA LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN Y EL ENTORNO SOCIAL. 522089 - 2. EFECTUAR LAS ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y DE SST, TENIENDO EN CUENTA LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN. 522046 - 3. VERIFICAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y DE SST ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL ÁREA DE DESEMPEÑO LABORAL 522047 - 4. REPORTAR LAS CONDICIONES Y ACTOS QUE AFECTEN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SST, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONTEXTO ORGANIZACIONAL Y SOCIAL.	Evidencias fotográficas. **Ver obligación 1**
2	Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa(s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).	Se diseñó y utilizó material de apoyo visual para la explicación de los contenidos, así como guías de aprendizaje como recurso didáctico para el desarrollo de las actividades formativas.	Evidencias fotográficas del material de apoyo pedagógico. **Ver obligación 2**
3	Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
4	Participar en el proceso de inducción de los aprendices.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

5	Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
6	Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.	Se realizó el control de asistencia de los aprendices durante las sesiones presenciales, registrando las inasistencias en el aplicativo institucional SOFIA Plus.	Listados de asistencia en Excel. **Ver obligación 6.**
7	Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
8	Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.	Emitir juicios evaluativos de las fichas: 3227407 3394727 Competencia evaluada: APLICAR PRACTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SST DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 522048 - 1. INTERPRETAR LOS PROBLEMAS AMBIENTALES Y DE SST TENIENDO EN CUENTA LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN Y EL ENTORNO SOCIAL. 522089 - 2. EFECTUAR LAS ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y DE SST, TENIENDO EN CUENTA LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN. 522046 - 3. VERIFICAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y DE SST ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL ÁREA DE DESEMPEÑO LABORAL 522047 - 4. REPORTAR LAS CONDICIONES Y ACTOS QUE AFECTEN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SST, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONTEXTO ORGANIZACIONAL Y SOCIAL.	Reporte de juicios evaluativos. **Ver obligación 8.**

9	Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.	Evaluación en plataforma Sofia Plus, revisión y registro de tiempos.	Capturas de uso y registros en aplicativo institucional SOFIA Plus y Zajuna. **Ver obligación 9.**
10	Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.	Se presento Propuesta de Investigación: “Promover la dignidad a partir de los principios y valores éticos como aporte en la instauración de una cultura de paz en el manejo de la IA” fue aprobado.	Capturas de pantalla de la propuesta y del drive. **Ver obligación 10.**
11	Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.	Asistencia a reuniones convocadas por Subdirección y Coordinación académica fecha 9 y 16 de Junio.	**Ver obligación 11.**
12	Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
13	Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.	Se suministró la información requerida para la elaboración del reporte de eventos y programación de horas en el aplicativo institucional SOFIA Plus.	Soporte del reporte de horas en SOFIA Plus. **Ver obligación 13.**
14	Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.	Creación de portafolio del instructor en las fichas: 3227410 3227407 3394727 Competencia: APLICAR PRACTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SST DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1a5mV2vw4p0gpOlhDGDh96_INslCt3UTK **Ver obligación 14.**

15	Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
16	Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
17	Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
18	Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
19	Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
20	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
21	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.	Se elaboraron y presentaron oportunamente los informes requeridos por la coordinación académica GC y GF.	El presente informe.
22	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
23	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.	Se usaron plataformas como la Classroom para entrega de evidencias.	Capturas de pantalla. **Ver obligación 23.**

24	Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.	Se aseguró la organización y adecuada utilización de los recursos del ambiente laboral.	Evidencias fotográficas del ambiente laboral organizado. **Ver obligación 24.**
25	Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
26	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se elaboraron y presentaron oportunamente los informes requeridos por la coordinación académica GC y GF.	El presente informe.
27	Desarrollar actividades formativas de manera presencial cuando sea requerido. (Aplica solo para instructores virtuales).	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
28	Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo durante la ejecución del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

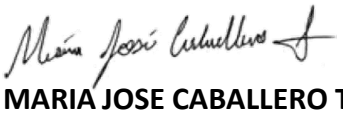
A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

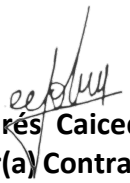
Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 1082089050, PAGOS SIMPLE, referente al mes de Mayo.

Cordialmente,



MARIA JOSE CABALLERO TORRES
Contratista
C.C. No. 39.144.494

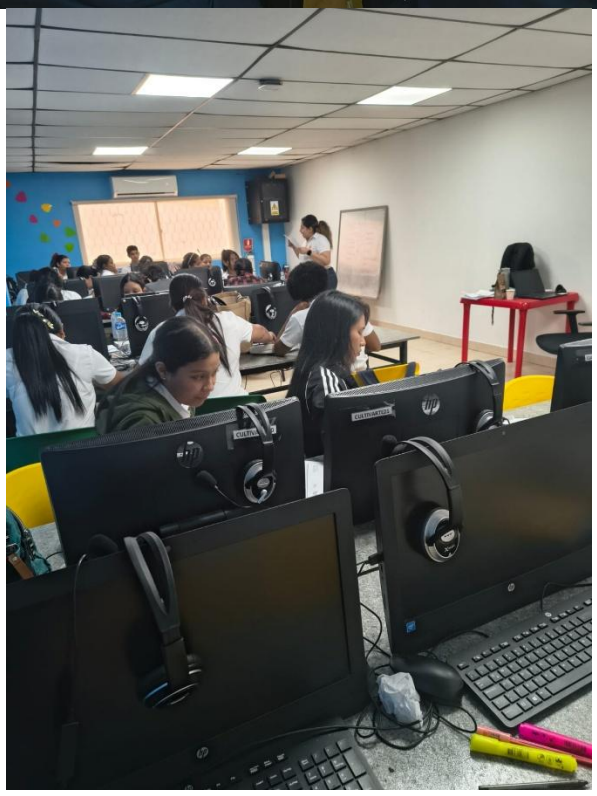
Recibí a satisfacción:



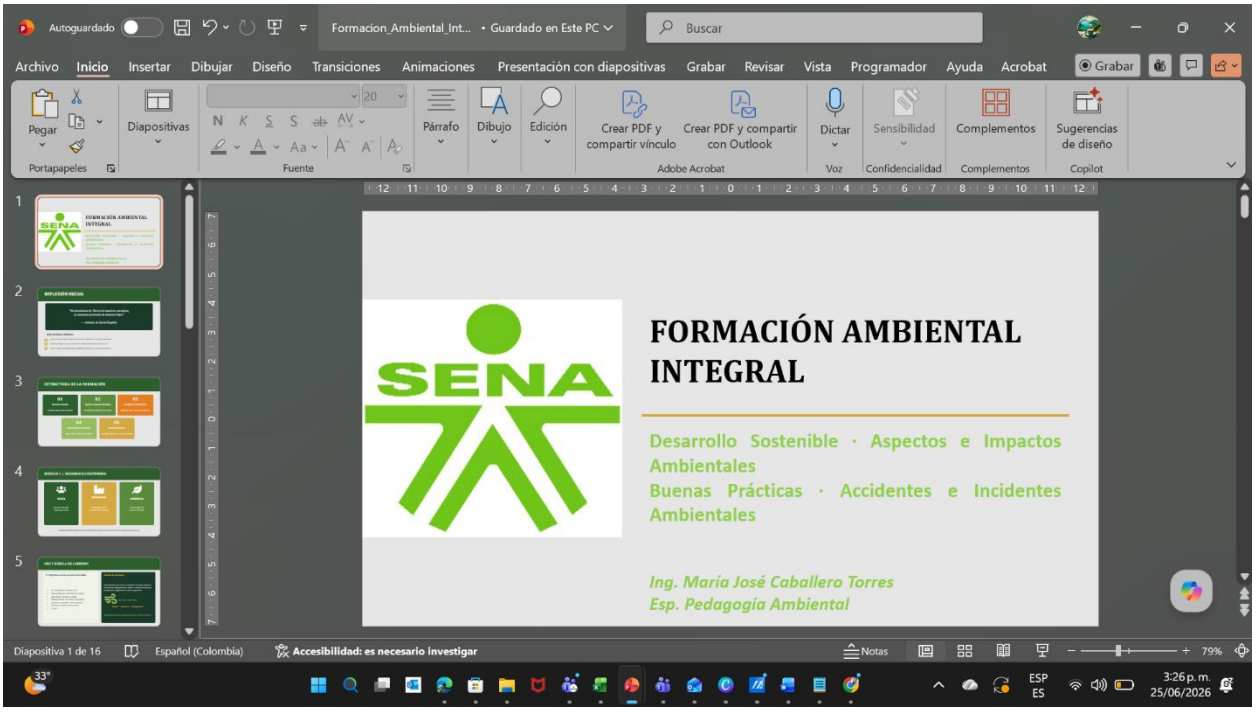
Firma
Johan Andrés Caicedo Carmona
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.9027078

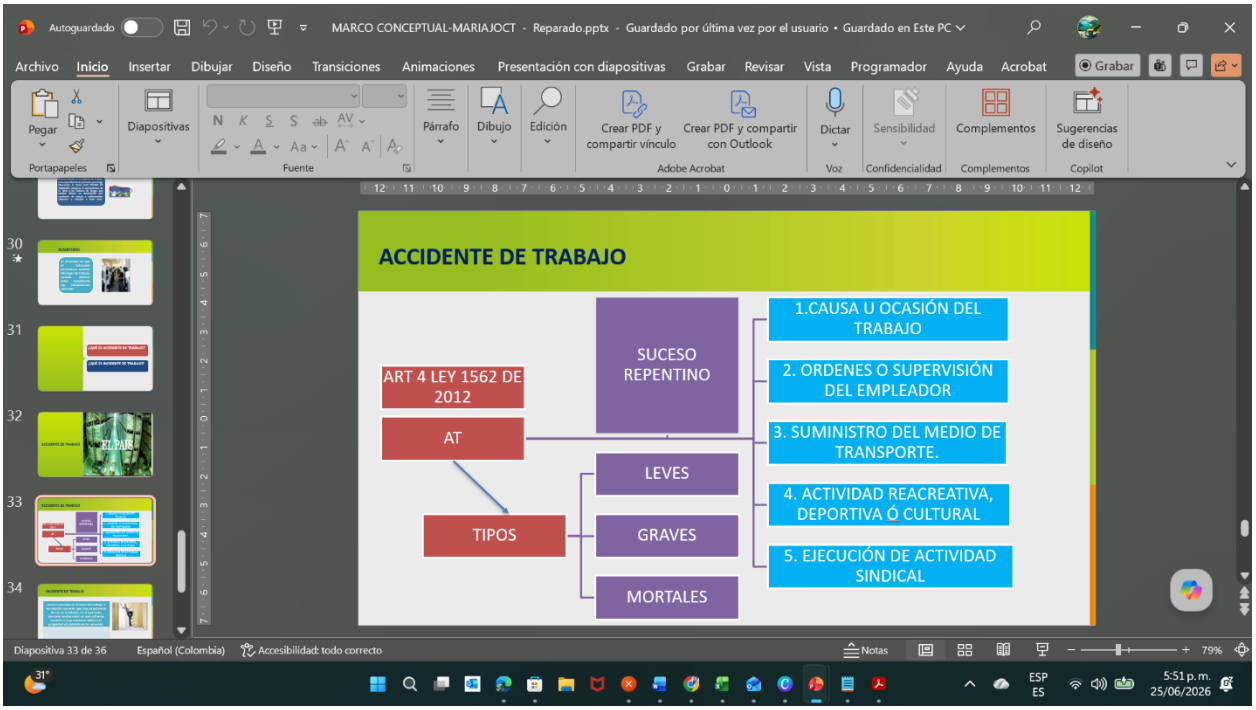
Ver obligación 1

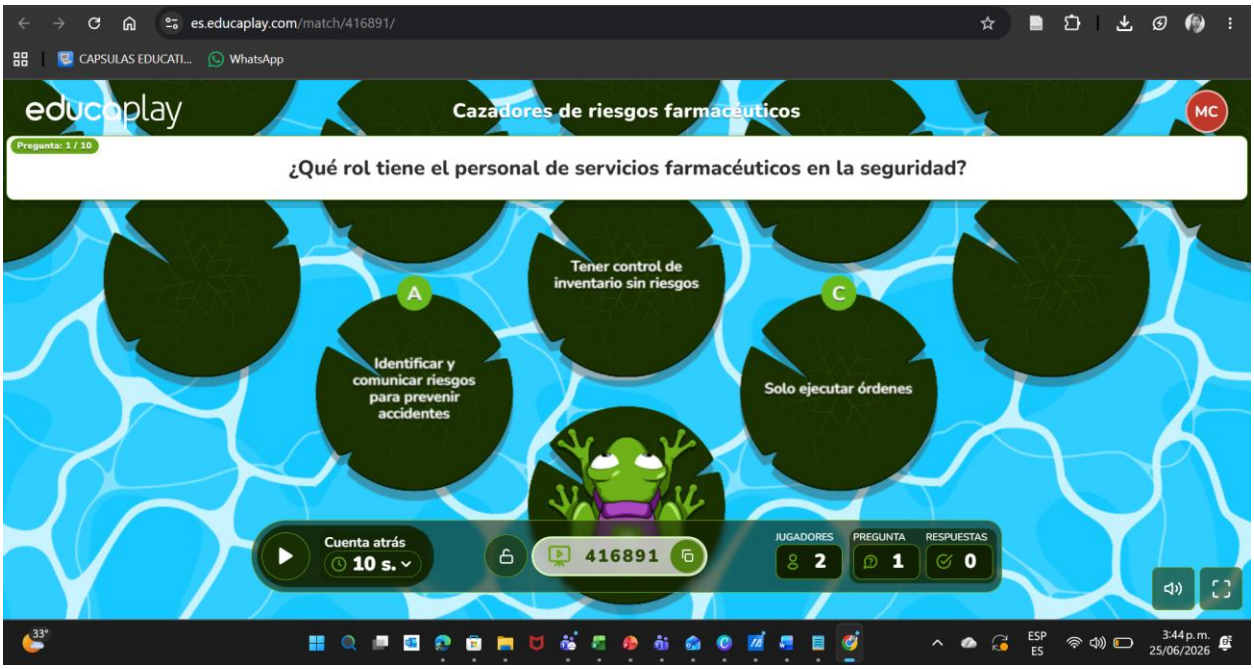




Ver obligación 2.

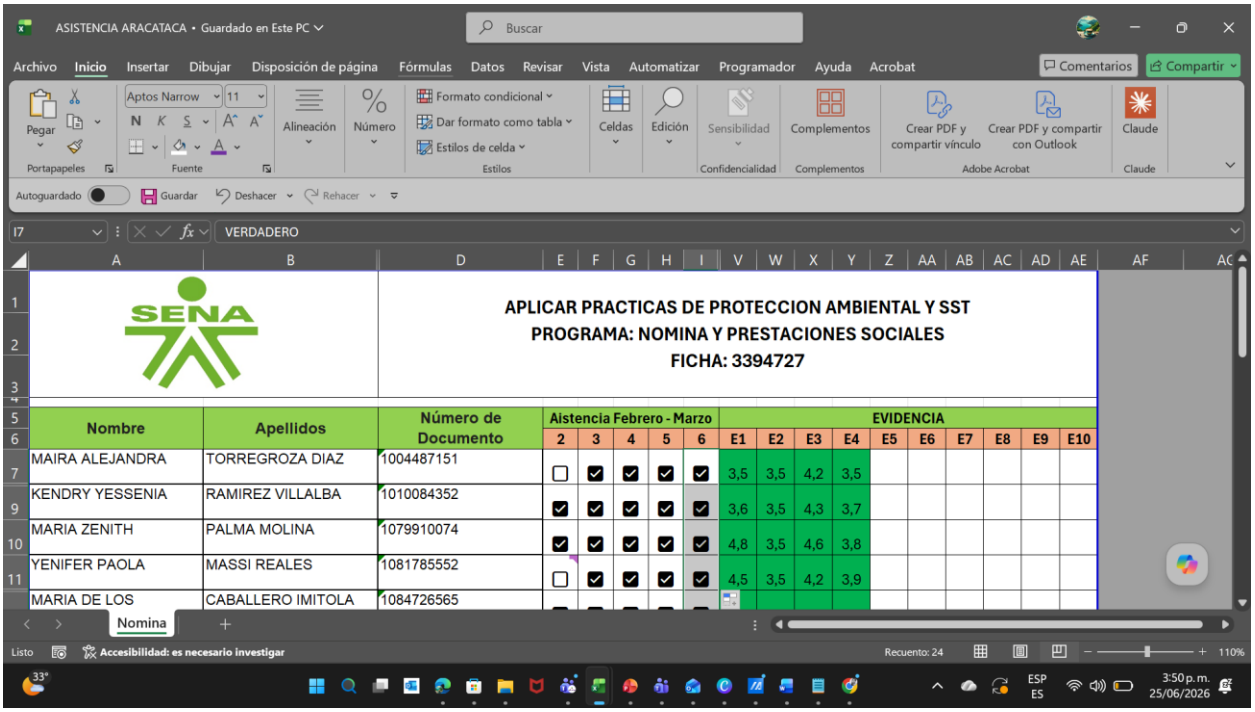


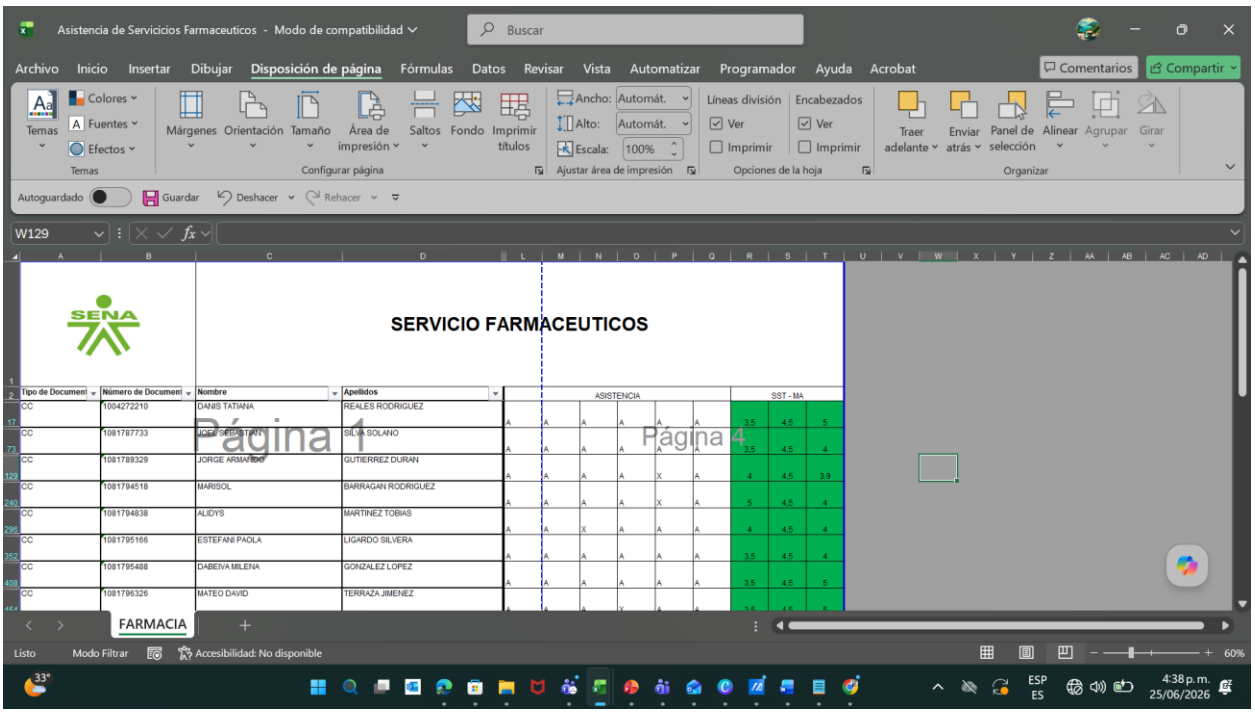



es.educaplay.com/match/416891/
CAPSULAS EDUCATI...
WhatsApp
educaplay
Cazadores de riesgos farmacéuticos
MC
Pregunta: 1 / 10
¿Qué rol tiene el personal de servicios farmacéuticos en la seguridad?
A
Identificar y comunicar riesgos para prevenir accidentes
Tener control de inventario sin riesgos
C
Solo ejecutar órdenes
Cuenta atrás
10 s.
416891
JUGADORES
2
PREGUNTA
1
RESPUESTAS
0
ESP
ES
3:44 p.m.
25/06/2026

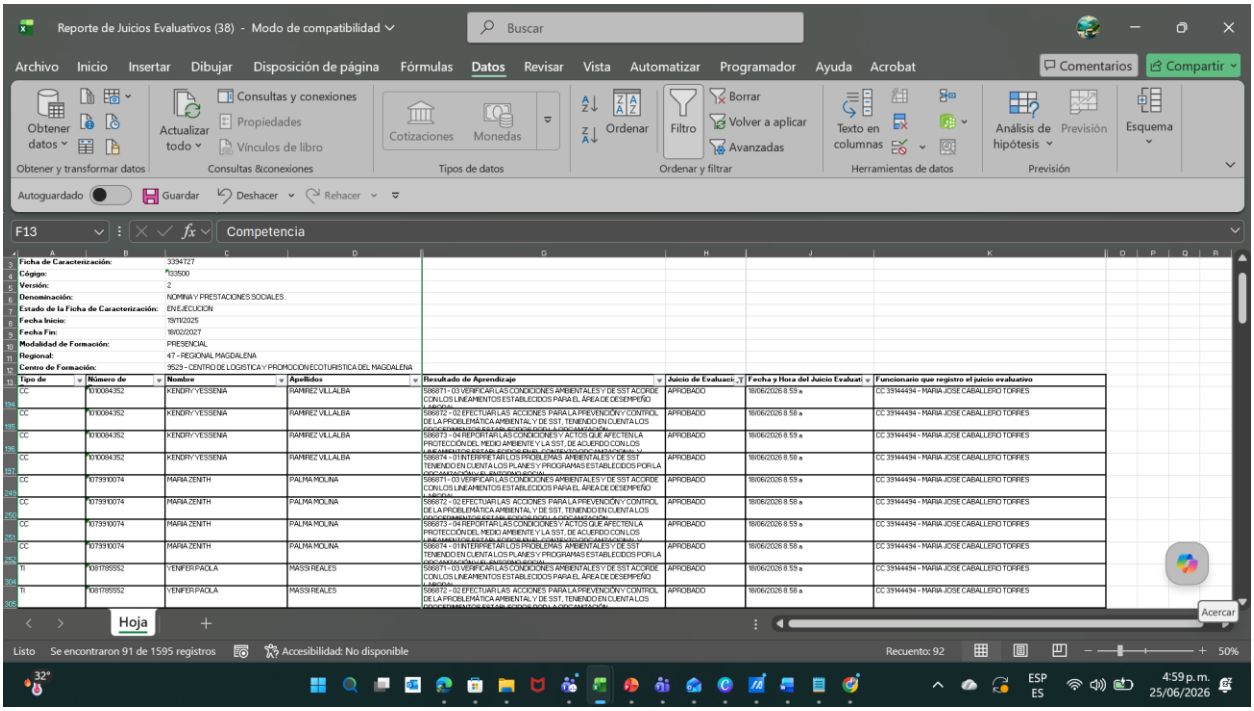

es.educaplay.com/match/416891/
CAPSULAS EDUCATI...
WhatsApp
educaplay
Cazadores de riesgos farmacéuticos
MC
Clasificación
1
AV
Avilia
PUNTOS
507
ACIERTO
% 100
416891
JUGADORES
2
PREGUNTA
1
RESPUESTAS
1
ESP
ES
3:47 p.m.
25/06/2026

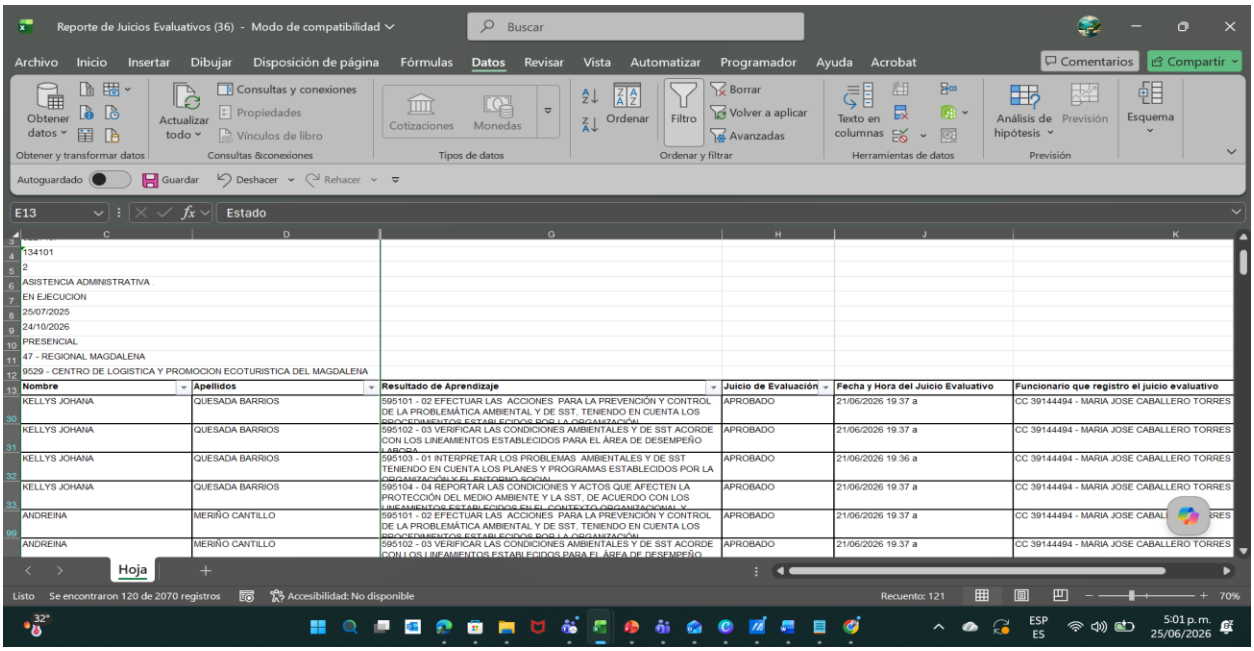
Ver Obligación 6



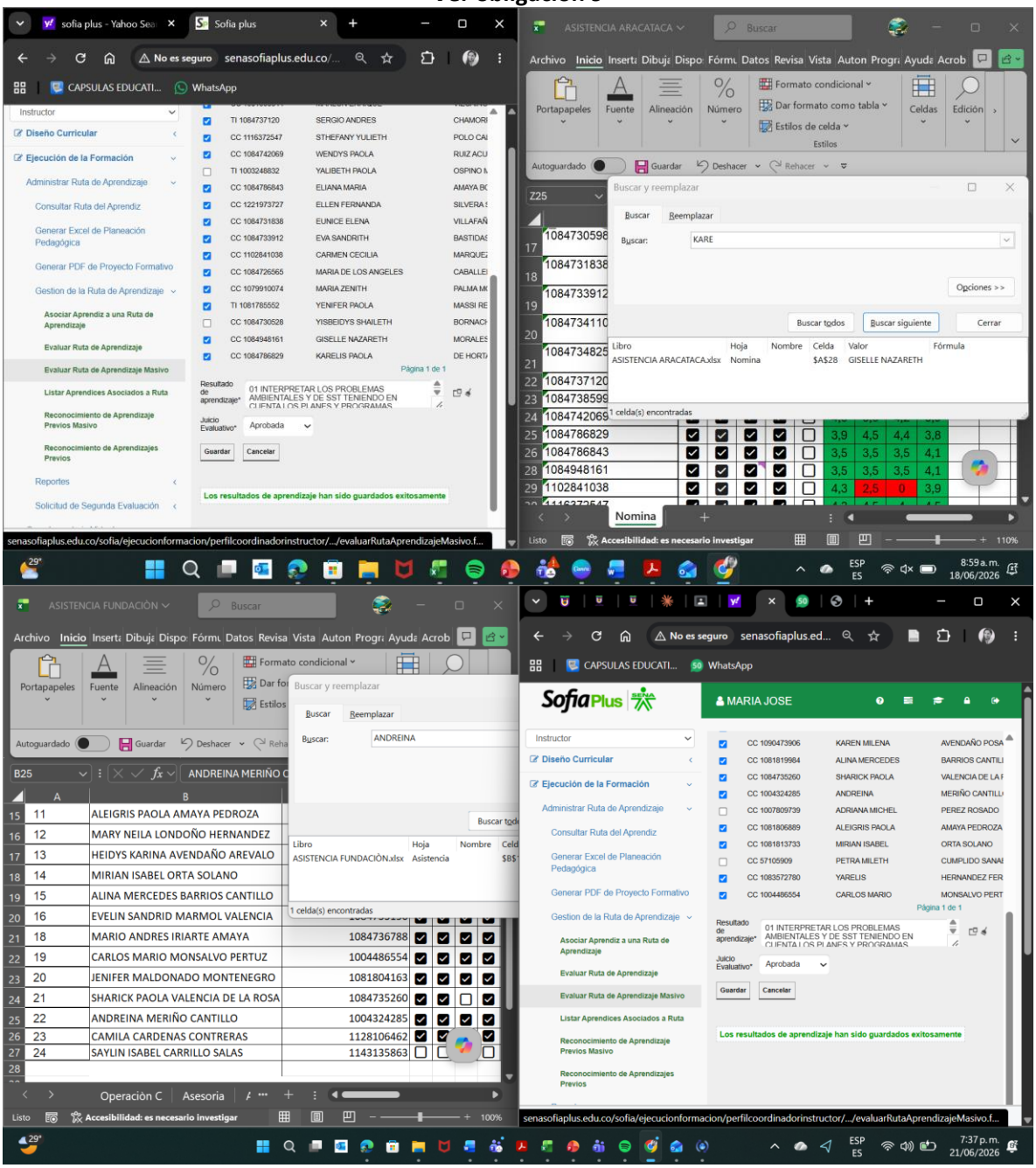


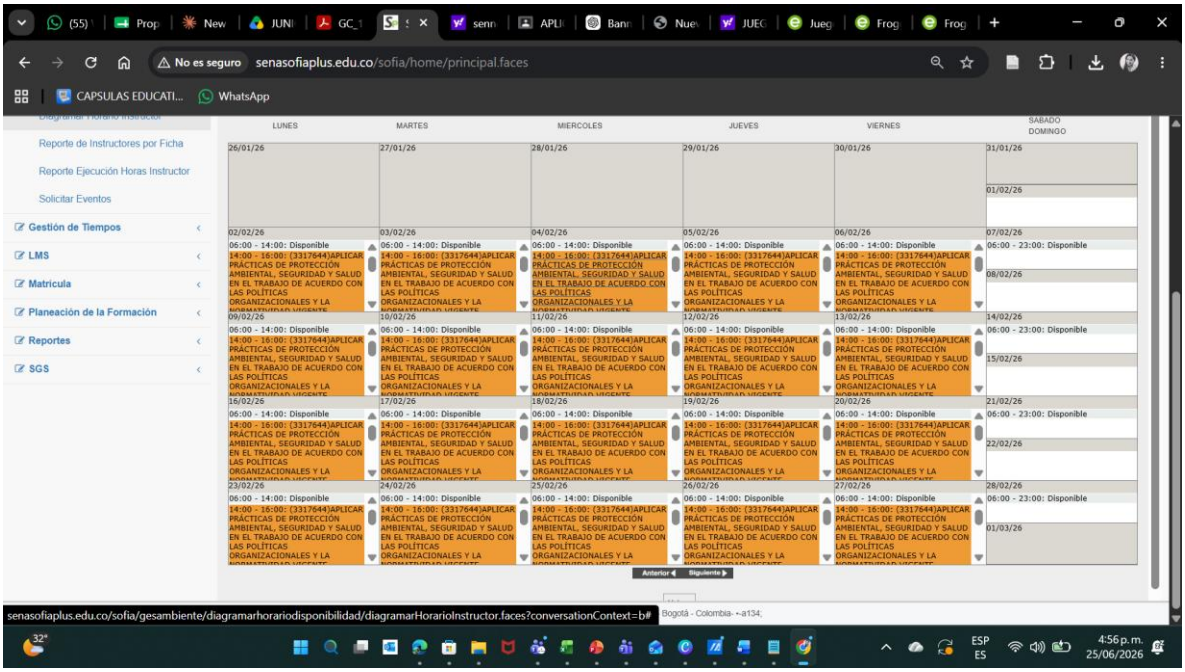
Ver obligación 8.



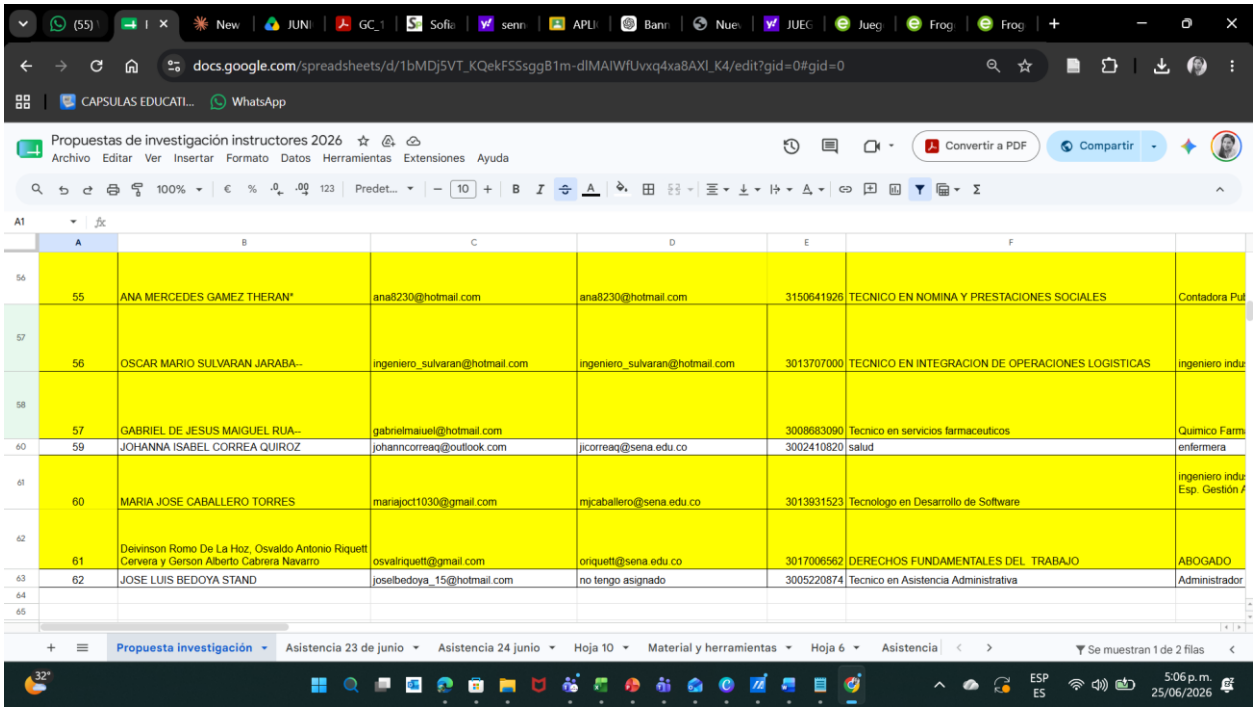


Ver obligación 9

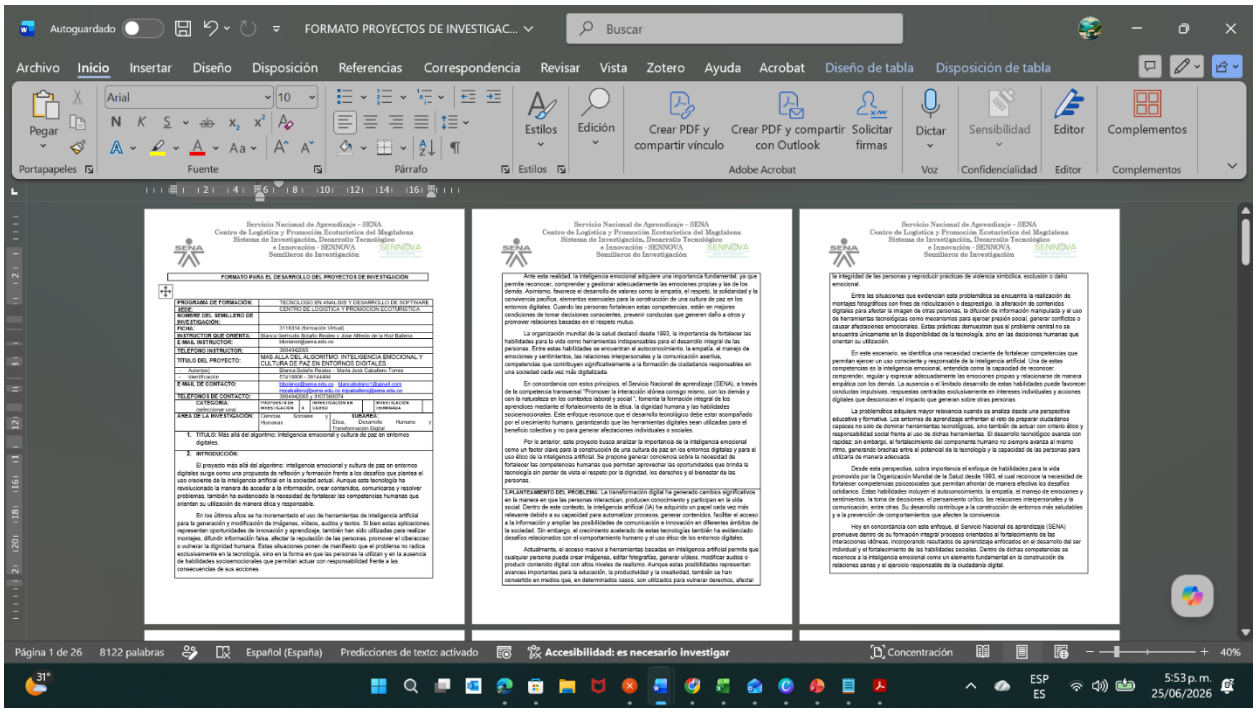




Ver obligación 10



56	55	ANA MERCEDES GAMEZ THERAN*	ana8230@hotmail.com	ana8230@hotmail.com	3150641926	TECNICO EN NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES	Contadora Pul
57	56	OSCAR MARIO SULVARAN JARABA--	ingeniero_sulvaran@hotmail.com	ingeniero_sulvaran@hotmail.com	3013707000	TECNICO EN INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	ingeniero indu
58	57	GABRIEL DE JESUS MAIGUEL RUA--	gabrielmaiuel@hotmail.com		3008683090	Tecnico en servicios farmaceuticos	Quimico Farm
60	59	JOHANNA ISABEL CORREA QUIROZ	johanncorreaq@outlook.com	jicorreaq@sena.edu.co	3002410820	salud	enfermera
61	60	MARIA JOSE CABALLERO TORRES	mariajoct1030@gmail.com	mjcaballero@sena.edu.co	3013931523	Tecnologo en Desarrollo de Software	ingeniero indu Esp. Gestión A
62	61	Deivinson Romo De La Hoz, Osvaldo Antonio Riquett Cervera y Gerson Alberto Cabrera Navarro	osvalriquett@gmail.com	oriquett@sena.edu.co	3017006562	DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO	ABOGADO
63	62	JOSE LUIS BEDOYA STAND	joselbedoya_15@hotmail.com	no tengo asignado	3005220874	Tecnico en Asistencia Administrativa	Administrador
64							
65							



Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena
Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA
Semilleros de Investigación

FORMATO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

PROGRAMA DE FORMACIÓN:	TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE
SEDE:	CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA
NOMBRE DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN:	
FICHA:	3118314 (formación Virtual)
INSTRUCTOR QUE ORIENTA:	Blanca Gertrudis Rizcallo Rosales y Jose Alfredo de la Hoz Ballena
E-MAIL INSTRUCTOR:	blarosal@sena.edu.co
TELEFONO INSTRUCTOR:	3004942202
TITULO DEL PROYECTO:	MAS ALLA DEL ALGORITMO: INTELIGENCIA EMOCIONAL Y CULTURA DE PAZ EN ENTORNOS DIGITALES.
Autor(es)	Blanca Estella Rosales - Maria José Caballero Torres
Identificación	57419008 – 39144494
E-MAIL DE CONTACTO:	blarosal@sena.edu.co blancaestellar13@gmail.com mariacaballero@sena.edu.co mjcaballero@sena.edu.co
TELEFONO(S) DE CONTACTO:	3004942202 – 3003152574
CATEGORIA: (seleccionar una)	PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN X / APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO / INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
AREA DE LA INVESTIGACIÓN:	Ciencias Humanas Sociales y / LINEA(S): Ética, Desarrollo Humano y Transformación Digital

1. TITULO: Más allá del algoritmo: Inteligencia emocional y cultura de paz en entornos digitales.

2. INTRODUCCIÓN:

El proyecto más allá del algoritmo: inteligencia emocional y cultura de paz en entornos digitales surge como una propuesta de reflexión y formación frente a los desafíos que plantea el uso creciente de la inteligencia artificial en la sociedad actual. Aunque esta tecnología ha revolucionado la manera de acceder a la información, crear contenidos, comunicarse y resolver problemas, también ha evidenciado la necesidad de fortalecer las competencias humanas que orientan su utilización de manera ética y responsable.

En los últimos años se ha incrementado el uso de herramientas de inteligencia artificial para la generación y modificación de imágenes, videos, audios y textos. Si bien estas aplicaciones representan oportunidades de innovación y aprendizaje, también han sido utilizadas para realizar montajes, difundir información falsa, afectar la reputación de las personas, promover el ciberacoso o vulnerar la dignidad humana. Estas situaciones ponen de manifiesto que el problema no radica exclusivamente en la tecnología, sino en la forma en que las personas la utilizan y en la ausencia de habilidades socioemocionales que permitan actuar con responsabilidad frente a las consecuencias de sus acciones.

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena
Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA
Semilleros de Investigación

Ante esta realidad, la inteligencia emocional adquiere una importancia fundamental, ya que permite reconocer, comprender y gestionar adecuadamente las emociones propias y las de los demás. Asimismo, favorece el desarrollo de valores como la empatía, el respeto, la solidaridad y la convivencia pacífica, elementos esenciales para la construcción de una cultura de paz en los entornos digitales. Cuando las personas fortalecen estas competencias, están en mejores condiciones de tomar decisiones conscientes, prevenir conductas que generen daño a otros y promover relaciones basadas en el respeto mutuo.

La organización mundial de la salud declaró desde 1993, la importancia de fortalecer las habilidades para la vida como herramientas indispensables para el desarrollo integral de las personas. Entre estas habilidades se encuentran el autoconocimiento, la empatía, el manejo de emociones y sentimientos, las relaciones interpersonales y la comunicación asertiva, competencias que contribuyen significativamente a la formación de ciudadanos responsables en una sociedad cada vez más digitalizada.

En concordancia con estos principios, el Servicio Nacional de aprendizaje (SENA), a través de la competencia transversal "Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social", fomenta la formación integral de los aprendices mediante el fortalecimiento de la ética, la dignidad humana y las habilidades socioemocionales. Este enfoque reconoce que el desarrollo tecnológico debe estar acompañado por el crecimiento humano, garantizando que las herramientas digitales sean utilizadas para el beneficio colectivo y no para generar afectaciones individuales o sociales.

Por lo anterior, este proyecto busca analizar la importancia de la inteligencia emocional como un factor clave para la construcción de una cultura de paz en los entornos digitales y para el uso ético de la inteligencia artificial. Se propone generar conciencia sobre la necesidad de fortalecer las competencias humanas que permitan aprovechar las oportunidades que brinda la tecnología sin perder de vista el respeto por la dignidad, los derechos y el bienestar de las personas.

3.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: La transformación digital ha generado cambios significativos en la manera en que las personas interactúan, producen conocimiento y participan en la vida social. Dentro de este contexto, la inteligencia artificial (IA) ha adquirido un papel cada vez más relevante debido a su capacidad para automatizar procesos, generar contenidos, facilitar el acceso a la información y ampliar las posibilidades de comunicación e innovación en diferentes ámbitos de la sociedad. Sin embargo, el crecimiento acelerado de estas tecnologías también ha evidenciado desafíos relacionados con el comportamiento humano y el uso ético de los entornos digitales.

Actualmente, el acceso masivo a herramientas basadas en inteligencia artificial permite que cualquier persona pueda crear imágenes, editar fotografías, generar videos, modificar audios o producir contenido digital con altos niveles de realismo. Aunque estas posibilidades representan avances importantes para la educación, la productividad y la creatividad, también se han convertido en medios que, en determinados casos, son utilizados para vulnerar derechos, afectar la integridad de las personas y reproducir prácticas de violencia simbólica, exclusión o daño emocional.

Entre las situaciones que evidencian esta problemática se encuentra la realización de montajes fotográficos con fines de ridiculización o degradación, la alteración de contenidos digitales para afectar la imagen de otras personas, la difusión de información manipulada y el uso de herramientas tecnológicas como mecanismos para ejercer presión social, generar conflictos o causar afectaciones emocionales. Estas prácticas demuestran que el problema central no se encuentra únicamente en la disponibilidad de la tecnología, sino en las decisiones humanas que orientan su utilización.

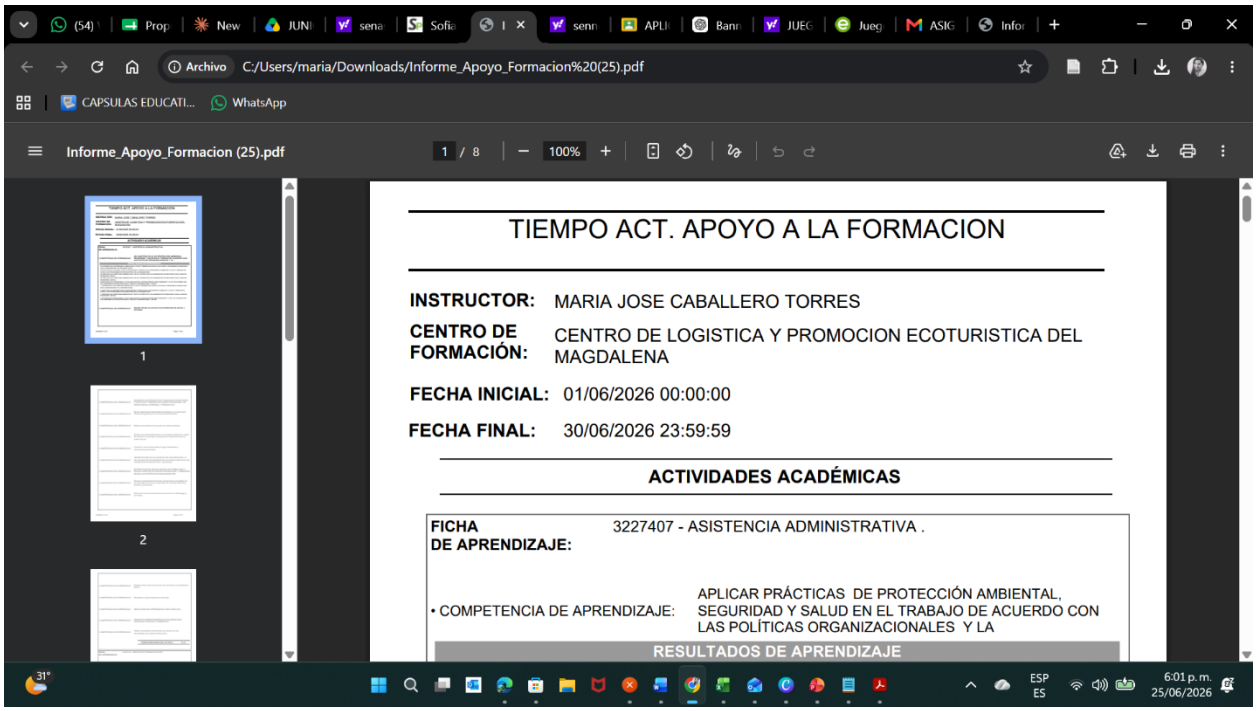
En este escenario, se identifica una necesidad creciente de fortalecer competencias que permitan ejercer un uso consciente y responsable de la inteligencia artificial. Una de estas competencias es la inteligencia emocional, entendida como la capacidad de reconocer, comprender, regular y expresar adecuadamente las emociones propias y relacionarse de manera empática con los demás. La ausencia o el limitado desarrollo de estas habilidades puede favorecer conductas impulsivas, respuestas centradas exclusivamente en intereses individuales y acciones digitales que desconocen el impacto que generan sobre otras personas.

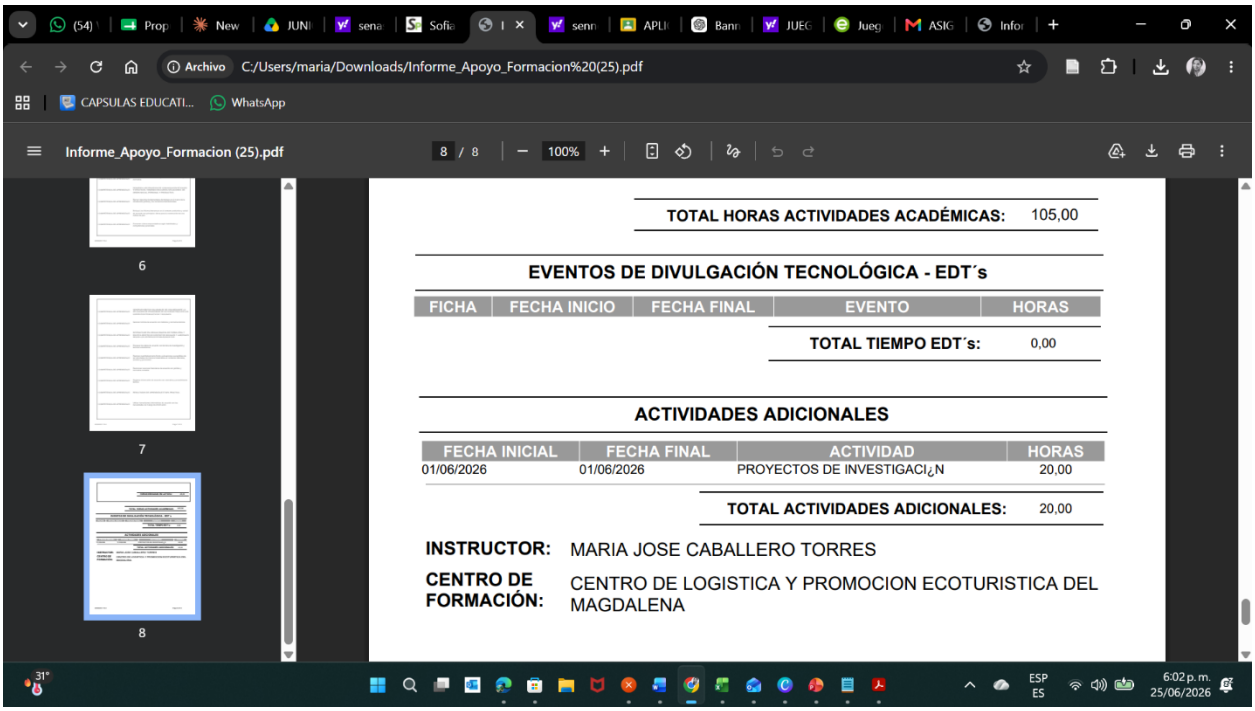
La problemática adquiere mayor relevancia cuando se analiza desde una perspectiva educativa y formativa. Los entornos de aprendizaje enfrentan el reto de preparar ciudadanos capaces no solo de dominar herramientas tecnológicas, sino también de actuar con criterio ético y responsabilidad social frente al uso de dichas herramientas. El desarrollo tecnológico avanza con rapidez; sin embargo, el fortalecimiento del componente humano no siempre avanza al mismo ritmo, generando brechas entre el potencial de la tecnología y la capacidad de las personas para utilizarla de manera adecuada.

Desde esta perspectiva, cobra importancia el enfoque de habilidades para la vida promovido por la Organización Mundial de la Salud desde 1993, el cual reconoce la necesidad de fortalecer competencias psicosociales que permitan afrontar de manera efectiva los desafíos cotidianos. Estas habilidades incluyen el autoconocimiento, la empatía, el manejo de emociones y sentimientos, la toma de decisiones, el pensamiento crítico, las relaciones interpersonales y la comunicación, entre otras. Su desarrollo contribuye a la construcción de entornos más saludables y a la prevención de comportamientos que afecten la convivencia.

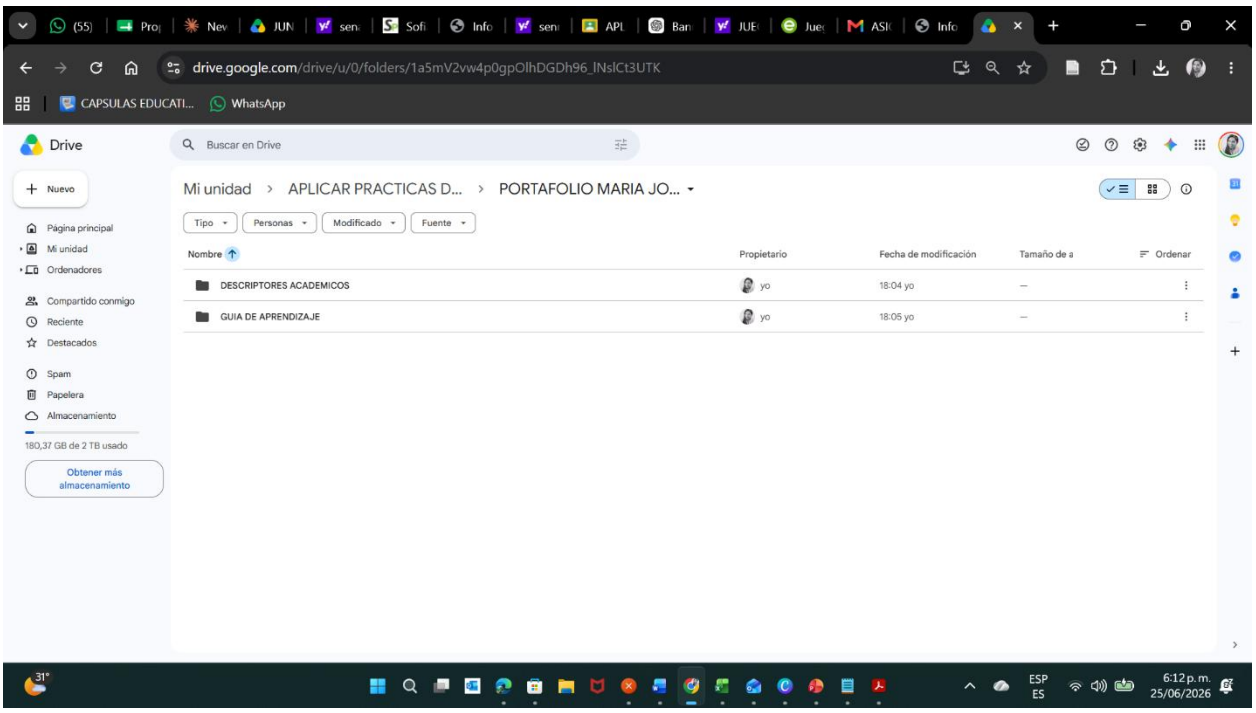
Hoy en concordancia con este enfoque, el Servicio Nacional de aprendizaje (SENA) promueve dentro de su formación integral procesos orientados al fortalecimiento de las interacciones idóneas, incorporando resultados de aprendizaje enfocados en el desarrollo del ser individual y el fortalecimiento de las habilidades sociales. Dentro de dichas competencias se reconoce a la inteligencia emocional como un elemento fundamental en la construcción de relaciones sanas y el ejercicio responsable de la ciudadanía digital.

Ver obligación 13

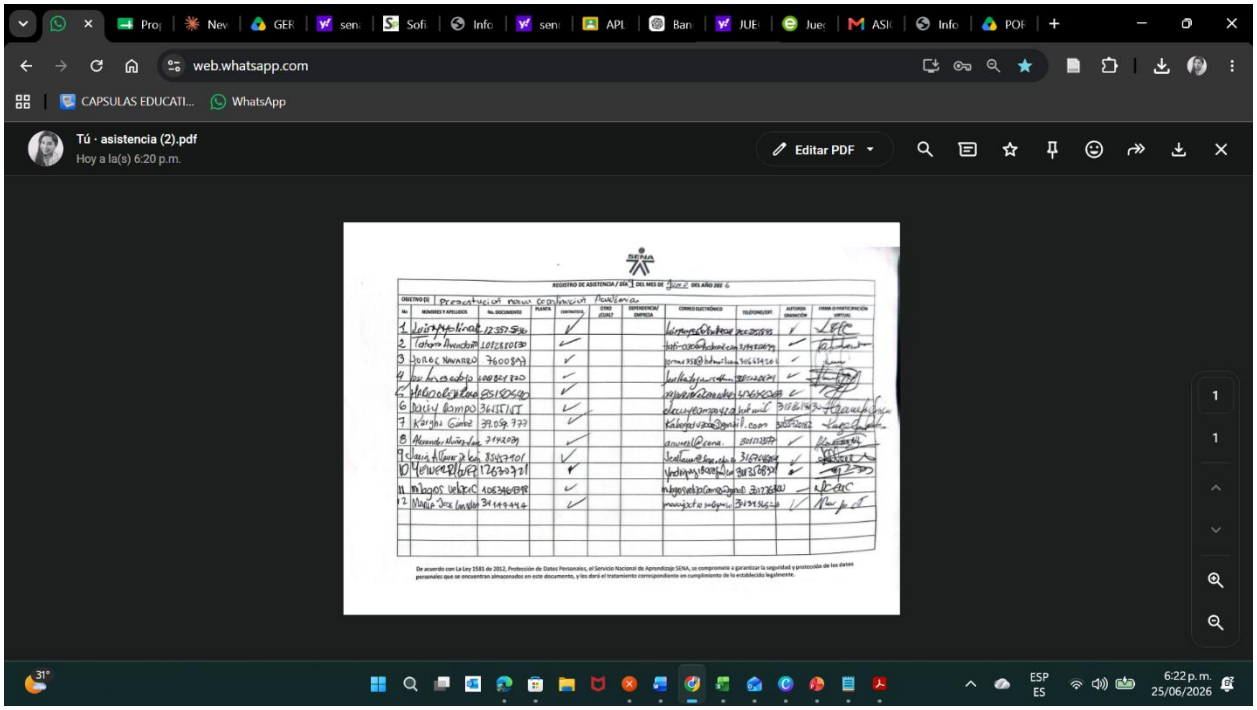


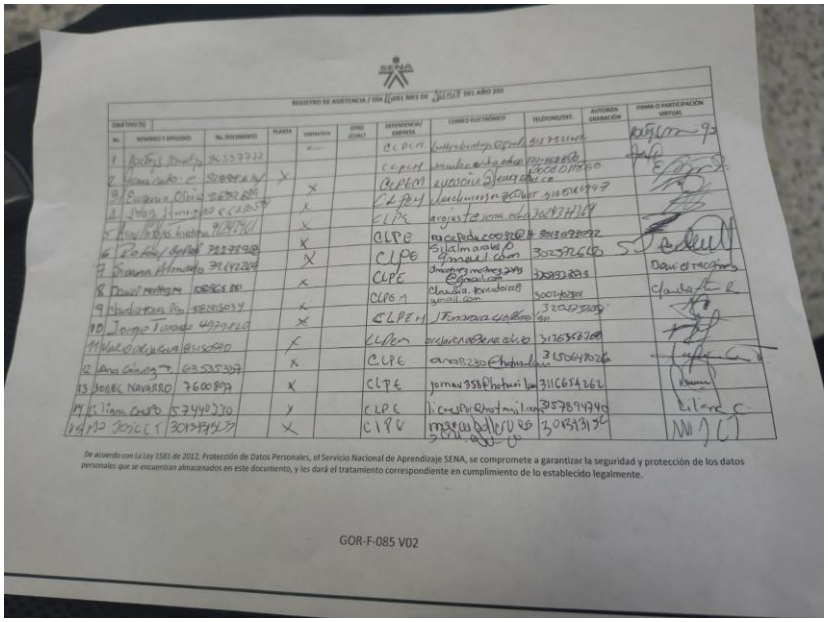


Ver obligación 14



Ver Obligación 11

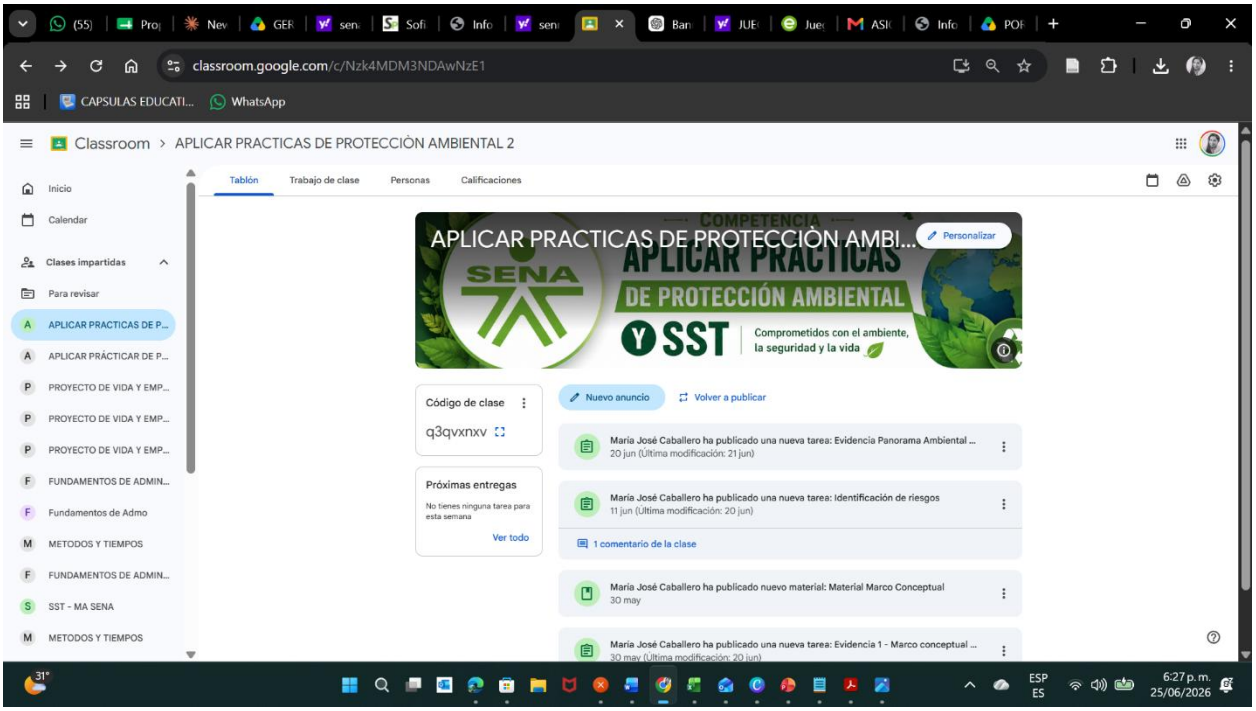




De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Ver obligación 23



Ver obligación 24

